

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41366 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 654/2011 Sección C2.

Entidad concursada: Terrassa Almoneda de Coches, S.L.U. "Terralco", con CIF n.º B60698800.

Fecha del auto de declaración: 9 de noviembre de 2011.

Administradores concursales: Don Juan Carlos Peralta Niubó, con correo electrónico jcperalta55@hotmail.com

Facultades del concursado: Suspendido.

Llamamientos a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal, sito en Barcelona, en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación transcendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 18 de noviembre de 2011.- El Secretario en sustitución.

ID: A110089248-1